Bogotá D.C. Mayo 12 de 2023 **CENV-K-037-2023**

Señores:
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios
Ing. Dora Ceballos
Arq. Daniel Montoya
Supervisión del Contrato
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 4181.010.26.1.316-2022

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES PARA LA RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y MANTENIMIENTO DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL BIC M1-12 DEFINIDO COMO CASA PROARTES UBICADO EN LA CARRERA 5 # 7-02, PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

CONSULTOR: KRIBA INGENIEROS LTDA

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA POR TREINTA (30) DIAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 4181.010.26.1.316-2022

Respetados Señores:

Yo, **ALEXANDER VALLEJO BURGOS** identificado con **C.C No 79.685.969** representante legal de **KRIBAINGENIEROS LTDA con NIT No 830.514.979-2**, como Representante Legal y actuando como Consultor del Contrato No. 4181.010.26.1.316-2022, me permito tramitar solicitud de Prorroga en Tiempo por Treinta (30) días del contrato de la referencia de la siguiente manera:

1. INFORMACION BASICA CONTRATO DE CONSULTORIA

Nombre del Contratante	**SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**
Nombre del Contratista:	**KRIBA INGENIEROS LTDA**
NIT.	830.514.979 -2
Representante Legal	ALEXANDER VALLEJO BURGOS
Número del Contrato:	**CONTRATO No. 4181.010.26.1.316-2022**
Objeto:	**"CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES PARA LA RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y MANTENIMIENTO DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL BIC M1-12 DEFINIDO COMO CASA PROARTES UBICADO EN LA CARRERA 5 # 7-02, PROPIEDADDEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.**
Fecha de Terminación:	Hasta el 30 de Diciembre de 2022

2. CONSIDERACIONES

2.1. INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE SOLICITUD	**SOLICITUD PRORROGA EN TIEMPO POR TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

2.2. JUSTIFICACIÓN

CONSIDERACIONES

a) Que el día Veintinueve (29) de agosto de 2022, se inició Contrato de consultoría No 4181.010.26.1.316-2022 entre la ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI y el KRIBA INGENIEROS LTDA, con el objeto de contratar la PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES PARA LA RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y MANTENIMIENTO DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL BIC M1-12 DEFINIDO COMO CASA PROARTES UBICADO EN LA CARRERA 5 # 7-02, PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

b) Que en la cláusula – Plazo del Contrato se estableció un plazo de Cinco (5) Meses hasta el 30 de diciembre de 2022.

c) Que se dio una prórroga en tiempo por un término de 60 Días calendario hasta el 28 de febrero de 2023.

d) Que se dio una prórroga en tiempo por un término de 45 Días calendario hasta el 13 de abril de 2023.

e) Que se dio una prórroga en tiempo por un término de 30 Días calendario hasta el 15 de Mayo de 2023.

f) Que en virtud de los tiempos determinados por Patrimonio y que se rindió asistencia a una reunión programada por ellos para sustentar el proyecto el día 27 de Abril de 2023 a las 10:00 am con radicado Numero 20234148020000553l, sin embargo, no nos pudieron atender y permitir la sustentación por logística del Comité. A la citación asistimos el Arq. Carlos Navas y el Ing. Alexander Vallejo.

g) Se programo una nueva reunión el día 18 de Mayo de 2023 del Comité de Patrimonio para la revisión del proyecto sin invitación a nosotros mediante comunicado con radicado Numero 20234148020000707l.

h) Que se espera entonces de parte de Patrimonio la programación de fecha para la sustentación del proyecto.

i) Que, de lo anterior, también se deriva la radicación ante Curaduría y que este tiempo también es un tiempo que es cargado a terceros por cuanto los tiempos de revisión y aprobación no están contemplados en el plazo contractual. Para poder radicar el proyecto ante Curaduría, debe estar primero aprobado en Patrimonio.

j) Que le proyecto arquitectónico se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la Entidad en el entendido de las observaciones dadas por la misma y la respuesta a esas observaciones de parte de KRIBA INGENIEROS LTDA

k) Que el Proyecto arquitectónico es insumo principal para las otras especialidades y se requiere su aprobación para revisar si hay cambios o no para dichas especialidades.

l) Que los siguientes estudios se encuentran en una fase de terminación pero que requieren que el proyecto en Patrimonio este totalmente aprobado para que no haya reprocesos en dichos estudiosy diseños y están así:

Modelamiento BIM	=	90%
Presupuesto de Obra	=	75%
Radicación ante Patrimonio	=	100% (En Espera de Revisión de parte de Patrimonio)

Por lo anterior y teniendo en cuenta un tiempo de Treinta (30) días para la aprobación del proyecto en Patrimonio y para la terminación de los estudios que hacen parte del proyecto, solicitamos este mismo tiempo de prórroga (30 Días) del contrato para hacerle seguimiento al mismo y dar respuesta a observaciones o no de la revisión dada por esta entidad.

ALEXANDER VALLEJO BURGOS
C.C. 79.685.969 DE BOGOTA
KRIBA INGENIEROS LTDA